

ORDENANZA N° 4.534

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento del RALLY DAKAR ARGENTINA – CHILE, que se realizará entre los días 13 al 15 de Enero del año 2.009, en la ciudad Capital de La Rioja, en las instalaciones del Autodromo La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Concejal Víctor Luis TELLO.-

g.d.